

10

Relaciones
institucionales
y participación
social

10.1. RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

■ Iniciativas Parlamentarias

Las Cortes Generales mediante las iniciativas parlamentarias no legislativas fiscalizan la gestión política del Gobierno.

El Imsero, a través del Servicio de Relaciones Institucionales, dependiente del Gabinete de la Directora General, informa todas aquéllas que le son remitidas por el Gabinete Técnico del Secretario General de Política Social y Consumo del Ministerio de Sanidad y Política Social.

En este epígrafe se recogen las iniciativas informadas durante el año 2009, desglosadas por tipos, cámaras y grupos políticos.

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

TIPOS DE INICIATIVAS INFORMADAS	
Preguntas escritas	707
Preguntas orales	35
Proposiciones no de ley	21
Proposiciones de Ley	7
Mociones	8
Solicitud de datos	2
Interpelaciones	2
Solicitud de comparecencia	1
TOTAL INICIATIVAS	783
INICIATIVAS DESGLOSADAS POR CÁMARAS	
Congreso de los Diputados	591
Senado	192
TOTAL	783
INICIATIVAS INFORMADAS DESGLOSADAS POR GRUPOS PARLAMENTARIOS	
Popular	566
Socialista	130
CIU	38
Izquierda Unida	26
Otros	23
TOTAL	783

Dentro de estas iniciativas merecen ser destacados aquellos informes preparatorios de intervenciones orales:

- Informes para la Comparecencia en la Comisión de Sanidad y Consumo de la Sra. Ministra de Sanidad y Política Social para comunicar las actuaciones previstas por el Gobierno ante los nuevos datos sobre personas fallecidas en situación de dependencia, una vez depurado el número de fallecidos y otras bajas, así como para explicar el gasto destinado a la financiación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 y para el estudio y reconsideración del actual modelo de financiación de la citada Ley.

Entre las preguntas orales, cabe incluir:

- Contestación a las preguntas para respuesta oral ante el Pleno del Senado sobre los siguientes temas: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de la valoración de la situación de dependencia. Si el Gobierno considera suficiente la dotación presupuestaria destinada a la atención a la dependencia para el año 2010.
- Los objetivos y el reparto de los 400 millones extraordinarios que fueron aprobados dentro del Plan E para el desarrollo de la Ley 39/2006, entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas. Cuándo tiene previsto el Gobierno acordar con las Comunidades Autónomas los criterios del copago y de la acreditación de las empresas de atención a la dependencia.
- Contestación a pregunta para respuesta oral en el Pleno del Congreso relativa a si el Gobierno está recortando el gasto social.

● *Interés Parlamentario*

Las materias que más interés han suscitado en este ejercicio han sido:

- Las referidas a la gestión de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia
- Datos del empleo generado por su aplicación. Medidas que se han adoptado para atender las necesidades de ayuda a domicilio, cuidados en el entorno familiar, atención temprana y rehabilitación de los menores de tres años de la citada ley, plazas nuevas

financiadas por el Estado para este desarrollo. Número de profesionales que estima el Gobierno serán necesarios para la asistencia a la dependencia, y número existente actualmente. Familiares de personas en situación de dependencia constituidos como cuidadores que se han dado de alta en la Seguridad Social. Medidas que adoptará el Gobierno para la investigación, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, integración laboral, normalización social y sensibilización con relación a las enfermedades raras. Previsiones de creación de plazas residenciales diurnas para personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias, en distintas comunidades autónomas.

- Ayudas sociales concedidas a mujeres víctimas de violencia de género.
- Convenios suscritos entre el Gobierno, la Fundación ONCE y diferentes corporaciones locales, en el ámbito de la accesibilidad.
- Personas que perciben una pensión no contributiva en distintas provincias españolas, número de las que compatibilizan su pensión de modalidad no contributiva con trabajo remunerado.
- Programas de Teleasistencia domiciliaria, de Vacaciones para Personas Mayores y de Turismo para Personas con Discapacidad.

● **Compromisos Parlamentarios**

Se incluyen en este apartado las iniciativas de las que se derivan compromisos que son asumidos por el Gobierno en trámite parlamentario, y cuya ejecución corresponde, en parte o en su totalidad, al Imserso.

En el año 2009, se ha realizado el seguimiento de los compromisos adquiridos durante la IX Legislatura, así como informes sobre su grado de desarrollo cuando han sido requeridos por el Ministerio.

Asimismo, se han incorporado, para su control, los que se han ido produciendo a lo largo del ejercicio.

Iniciativas aprobadas en 2009 conteniendo compromisos parlamentarios:

- Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia y Unió relativa a impulsar la adopción de acuerdos específicos con las comunidades autónomas para la concesión de ayudas destinadas a proporcionar los medios técnicos y los instrumentos necesarios para facilitar la autonomía personal de las personas en situación de dependencia.
- Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia relativa a impulsar el reconocimiento de la figura del asistente personal.
- Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a extender los beneficios fiscales a la Confederación española de familiares de enfermos de Alzheimer.
- PProposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que insta al Gobierno a divulgar la accesibilidad integral y los productos de apoyo incrementando su difusión en el año 2009, coincidiendo con el vigésimo aniversario de la creación del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat).

■ **Defensor del Pueblo**

Se incluyen en este epígrafe los informes elaborados, a petición directa de la Oficina del Defensor del Pueblo, o instituciones autonómicas de análoga competencia en su ámbito territorial, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/1981 del Defensor del Pueblo, o normativa autonómica o a petición de otros centros directivos cuando la queja afecta a asuntos de competencia del Instituto. En el año 2009 se han realizado los siguientes:

INFORMES ELABORADOS PARA OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

MOTIVO	FECHA DEL INFORME
Petición de información sobre prestaciones causadas por un accidente sufrido durante la estancia en un establecimiento termal dentro del Programa de Termalismo social del Imserso.	19/02/09
Queja por forma de funcionamiento de una entidad pública de la ciudad de Murcia	03/04/09
Queja por falta de respuesta a varios escritos solicitando datos sobre certificaciones relacionadas con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.	10/07/09

INFORMES ELABORADOS PARA OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO (Continuación)

MOTIVO	FECHA DEL INFORME
Queja por no reembolso del depósito entregado para la participación en el Programa de Vacaciones para Personas Mayores	31/07/09
Propuesta para que no sean computadas las compensaciones económicas a internados en centros penitenciarios a efectos del reconocimiento de pensiones de modalidad no contributiva.	04/08/09
Discrepancia con el resultado de un proceso de integración de aspirantes a contratación temporal	11/09/09
Disconformidad con resolución relativa a una solicitud de plaza para el Programa de Termalismo Social.	28/09/09
Desacuerdo con la desestimación de una solicitud de flexibilización de horario de trabajo.	02/11/09
Solicitud de aclaración sobre la organización del Programa de Vacaciones para Personas Mayores.	26/11/09

● Otras actividades

- Participación en el grupo de trabajo, constituido en el Gabinete de la Dirección General del Imsero, para la implantación de las acciones en materia de Calidad y Mejora de los Servicios, según lo dispuesto en el Real Decreto 951/2005 de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad de la Administración General del Estado.
- Participación en diversas acciones formativas.
- Colaboración con la Subdirección General de Gestión. Normativa centros.

10.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los Órganos de Participación en el control y vigilancia de la gestión son el Consejo General y La Comisión Ejecutiva según se estipula en el Art.2. apartado, 1, del Real Decreto 1126/2005, que determina la estructura orgánica y funciones del Imsero. Además, establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos al Imsero se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla.

En consecuencia la participación del Imsero se ejerce por medio del Consejo General del Imsero, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

■ Consejo General

El Consejo General del Instituto de Mayores y

Servicios Sociales es el Órgano Superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (Sindicatos, que se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales, Organizaciones Empresariales y Administración Pública). Su presidencia la ostenta el titular de la Secretaria General de Política Social y Consumo, Real Decreto 1041/2009, de 29 de junio y que modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril.

Atribuciones del Consejo General

Elaborar los objetivos y las líneas de Actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Aprobar el Anteproyecto de presupuestos de la Entidad.

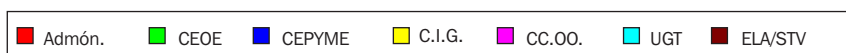
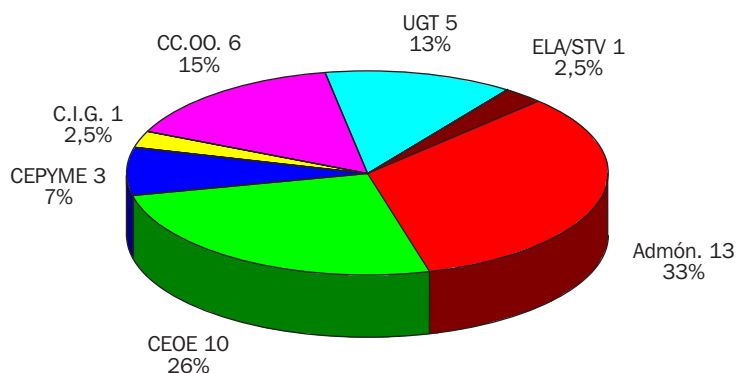
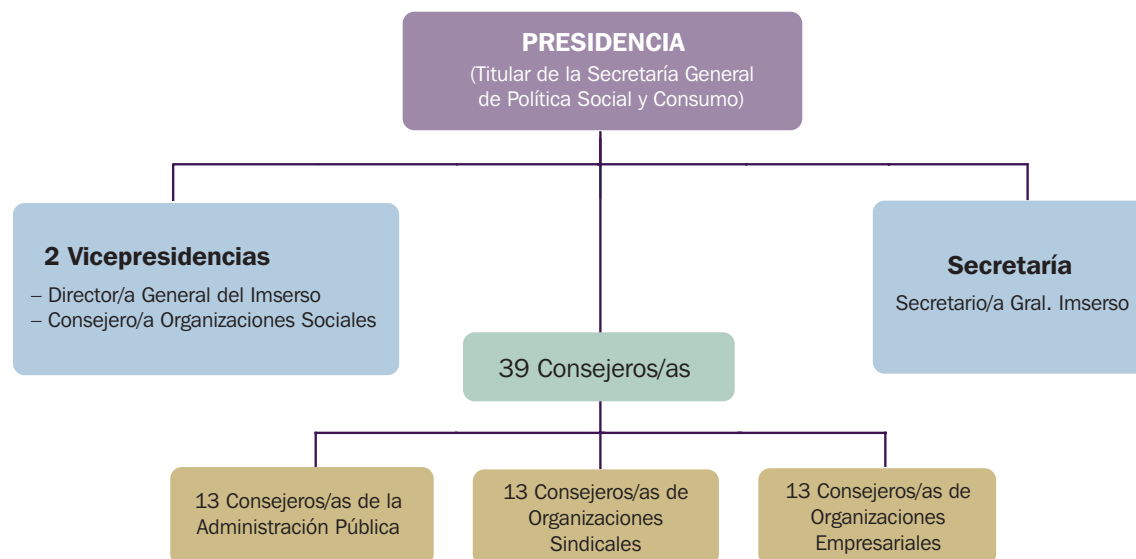
Aprobar la Memoria Anual para su elevación al Gobierno.

Sesiones celebradas

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

31 de marzo	sesión ordinaria.
23 de junio	sesión ordinaria.
22 de septiembre	sesión ordinaria.
22 de diciembre	sesión ordinaria.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL



Asuntos tratados de mayor interés

● Objetivos y Líneas de Actuación del Imsero 2009

Los Objetivos y Líneas de Actuación del Imsero para 2009 se presentaron y fueron aprobados en la sesión del Consejo General celebrada el día 31 de marzo.

Anteproyecto de Presupuestos del Imsero 2010

Se ha facilitado la información correspondiente al anteproyecto de presupuesto del Imsero para el año 2010 en la sesión de Comisión Ejecutiva celebrada el día 21 de septiembre de 2009, así mismo en la sesión del Consejo General celebrada el día 22 de septiembre de 2009, dónde fue aprobado.

Igualmente, se ha facilitado la información del cierre económico del ejercicio 2008 y de la previsión de liquidación del presupuesto del año 2009.

Memoria de Actividades

La correspondiente al año 2008 fue sometida al conocimiento del Consejo General en su sesión de 23.06.2009, siendo aprobada por unanimidad.

■ Comisión Ejecutiva Central

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer

Relaciones institucionales y participación social

cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2009, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT y un vocal por CIG.

El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido once de carácter ordinario (27 de enero, 24 de febrero, 23 de marzo, 29 de abril, 26 de mayo, 16 de junio, 22 de julio, 21 de septiembre, 27 de octubre, 17 de noviembre y 16 de diciembre).

Asuntos tratados de mayor interés

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Mapa de Prestaciones de Naturaleza no Contributiva 2007. Perfil del Pensionista no contributivo de la Seguridad social y del beneficiario de las Prestaciones Económicas y Sociales de la Lismi.
- Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones. Cierre provisional a 31.12.08.
- Actuaciones de Turismo y Termalismo para personas con discapacidad.
- Plan de Calidad del Imserso 2009. (Planca-09).
- Premios Imserso/Infanta Cristina 2009.
- Informe 2008. Las personas mayores en España.
- Programa de Vacaciones del Imserso: «Evaluación del impacto económico, social y sobre el empleo».
- Estrategia de Información y comunicación del Imserso.

Mensualmente en las sesiones de Comisión Ejecutiva el Director/a General del Instituto da un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión realizada, asimismo tanto el Consejo General como la Comisión Ejecutiva Central, han sido informados so-

bre las actuaciones realizadas por las Comisiones Especiales de seguimiento del Programa de Vacaciones de Mayores.

■ Desarrollo de los criterios de participación institucional

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión atribuidas al Consejo General, a su Comisión Ejecutiva y a las Comisiones Ejecutivas Territoriales, los consejeros reciben información de los distintos procesos normativos que se elaboran en el Instituto.

A lo largo del año se envía documentación técnica, libros, folletos y revistas publicadas por el Imserso.

■ Comisiones Ejecutivas Territoriales

Son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CC.AA. solamente permanecen vinculadas al Consejo General las CET de Ceuta y de Melilla.

Composición

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la Administración Pública, 3 por los Sindicatos más representativos y tres por las Organizaciones Empresariales de más representatividad.

Corresponde su presidencia al Delegado/a de Gobierno y es Vicepresidente el Director/a Territorial del Imserso. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

CET	UGT	CC.OO.	CEOE-CEPYME	ADMÓN.	TOTAL
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9
TOTAL	3	3	6	6	18

Sesiones celebradas

Las CET de Ceuta y de Melilla durante el año 2009 han celebrado 10 y 11 sesiones, de carácter ordinario, respectivamente.

La participación de cada una de las partes representadas en las Comisiones Ejecutivas Territoriales se ha producido con regularidad, alcanzando la siguiente media anual en las sesiones celebradas.

CET	ADMINISTRACIÓN	ORG. EMPRESARIALES	ORG. SINDICALES
Ceuta	100%	57%	40%
Melilla	100%	85%	72%

Asuntos tratados de mayor interés

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes: Pensiones no Contributivas (PNC y Lismi), informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario, información sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 39/2006.

Acuerdos y propuestas remitidas al Consejo General

De conformidad con lo establecido en el Reglamento, las Comisiones Ejecutivas Territoriales han dado cuenta de aquellos acuerdos y propuestas sobre temas propios de su competencia.

10.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN. CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES

Renovación del Consejo. El Consejo Estatal de las Personas Mayores, constituido formalmente en la etapa actual el 30 de septiembre de 2005, acabó su singladura de cuatro años el 30 de septiembre de 2009, continuando en funciones hasta que culmine el proceso de renovación, según establece el Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, regulador de su funcionamiento. Con las aportaciones de los miembros del Consejo, se ha elaborado un proyecto de Orden Ministerial que ha de convocar y sentar las bases reguladoras del proceso selectivo para la designación de consejeros del Consejo Estatal de las Personas Mayores en representación de confederaciones, federaciones y asociaciones de personas mayores, y cuya publicación en el BOE está próxima.

III Congreso del Consejo Estatal de Personas Mayores. Se celebró en Madrid los días 18, 19 y 20 de mayo. Asistieron prácticamente la totalidad de los delegados electos, más de 400 representantes del movimiento asociativo de los mayores de todo el ámbito autonómico, así como los delegados natos, miembros titulares y suplentes del Consejo Estatal. También se

contó con la presencia de numerosos invitados del mundo universitario, político, social, asociativo, de organizaciones no gubernamentales y de otros sectores de la sociedad civil. Contando con la presencia del Presidente del Gobierno, de la Ministra de Sanidad y Política Social y del Secretario General de Política Social y Consumo.

En su transcurso se debatieron las tres **ponencias elegidas (Envejecimiento y Participación, Igualdad de Oportunidades y Relaciones Intergeneracionales)**, presentándose y votándose un elevado número de enmiendas, lo que dotó a su desarrollo de un notable dinamismo. Las conclusiones de las ponencias fueron presentadas en el acto de clausura, al que asistieron más de 1.500 personas y que sin duda constituirán un elemento a tener en cuenta en el diseño de las futuras políticas sociales relacionadas con las personas mayores.

El **Pleno** del Consejo se ha reunido dos veces en el transcurso de este año y cuatro la **Comisión Permanente**.

Las reuniones tanto del Plenario del Consejo como de la Comisión Permanente giraron, fundamentalmente, en torno a la preparación del reseñado III Congreso, así como a la aplicación durante el ejercicio 2009 de los mecanismos de desarrollo de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Fueron sometidos a la consideración de aquellos órganos, diferentes proyectos que van conformando el cuerpo normativo de desarrollo de la mencionada Ley, así como diversos proyectos de disposiciones de carácter general, relacionadas con el mundo de los mayores.

El grupo de trabajo de Comunicación celebró tres reuniones. En ellas, se articularon mecanismos de difusión y proyección del III Congreso.

El grupo de trabajo de Dependencia plasmó su actividad en dos reuniones. Se abordó de manera casi monográfica, la implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en las diferentes Comunidades Autónomas, elaborando, a tal efecto, un decálogo de posibles mejoras en el desarrollo de la Ley.

El grupo de trabajo de Envejecimiento Activo se reunió en dos ocasiones. Se trabajó en un documento sobre la geriatría en España, al objeto de avanzar en el establecimiento de unas líneas maestras de análisis de este importante campo de la medicina social. Se abordaron temas importantes para los mayores relacionados con la mejora del sistema público de pensiones, y

se analizaron algunas propuestas de mejoras en los programas de Termalismo y Vacaciones del Imsero.

Por último, en cuanto a grupos de trabajo se refiere, el del **III.º Congreso** celebró ocho reuniones a lo largo del ejercicio 2009, donde se trabajó monográficamente en la preparación, primero, y análisis, después, de su desarrollo.

